

RESULTADO DE LA **SEGUNDA SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECÓLOGIA Y SOSTRNBILIDAD
Subsanación y apertura Sobre nº 2. Criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor)

OBRA: NUEVA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LOGROSÁN

Expediente nº:	OBRAG20003	Fecha publicación PLACSP:	20/05/2020	Fecha de la Mesa nº 1:	12/08/2020
Importe de licitación (sin IVA):	2.159.710,62 €			Fecha de la Mesa nº 2:	26/08/2020
Clasificación: requerida : Grupo A Subgrupo 1 y Categoría 2 (RD 1098/2001 C) Grupo E Subgrupo 1 y Categoría 3 (RD 1098/2001 D)		Fin de plazo de presentación de ofertas:	22/06/2020 23:59 horas		

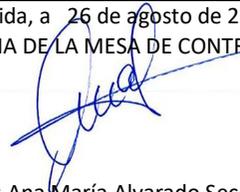
1º Resultado del acto de subsanación a la documentación administrativa:

nº	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN EN PLAZO	RESULTADO DEL EXAMEN	RESULTADO FINAL
9	UTE: CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA-AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U	La empresa AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U manifiesta en la pregunta nº 33 que integra su solvencia con medios externos, pero no dice qué integra y con quién. En caso de acudir a integrar su solvencia con medios externos, ajenos a la UTE deberán aportar ANEXO III "Declaración responsable" de la empresa con la que se integra. Igualmente deberá cumplimentar las preguntas núm. 68, 69 y 70 del Anexo III, ya que las deja sin responder.	SI	CORRECTO	ADMITIDA
14	UTE: CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO S.A.- CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA S.A.	Las dos empresas que conforman la UTE, presentan Anexo III, firmado y fechado a 16 de marzo de 2020. Ambas empresas deberán aportar declaración responsable manifestando la vigencia de los datos consignados en el Anexo III en el nuevo plazo de presentación de ofertas habilitado para este procedimiento (del 20 de mayo al 22 de junio de 2020).	SI	CORRECTO	ADMITIDA
18	ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.	La empresa se presenta en formación de UTE con la empresa INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIOAMBIENTE, S.L. INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, SL, manifiesta en la pregunta nº 33 que integra su solvencia con medios externos, pero no dice qué integra y con quién. En caso de acudir a integrar su solvencia con medios externos, ajenos a la UTE deberán aportar ANEXO III "Declaración responsable" de la empresa con la que se integra	SI	CORRECTO	ADMITIDA
23	HIDROCAEX, S.L.- AVANCE Y DESARROLO DE OBRAS, S.L.	Deberán presentar el Anexo VI Compromiso de UTE firmado por el representante de la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, SL que aparece como firmante en el Anexo III, o en su caso, aportar los poderes de quién en nombre de la empresa firma el Anexo VI presentado.	SI	CORRECTO	ADMITIDA

nº	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN EN PLAZO	RESULTADO DEL EXAMEN	RESULTADO FINAL
25	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Deberá cumplimentar del Anexo III la pregunta nº 50; <i>Está el operador económico incurso en alguna de las causas de incompatibilidad y/o conflicto de intereses previstos en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura?</i> , ya que la deja sin responder.	SI	CORRECTO	ADMITIDA
32	UTE: ROVER INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y CONSTRURED OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	Ambas empresas deben cumplimentar las preguntas núm. 68, 69 y 70 del Anexo III, ya que las dejan sin responder.	SI	CORRECTO	ADMITIDA

2º. Apertura del Sobre Nº 2. Criterios de adjudicación sujetos a un juicio de valor:

Se ha procedido a su apertura, haciéndose entrega de la documentación a los vocales técnicos de la Mesa de Contratación a fin de que realicen un informe sobre el contenido de los mismos que será presentado ante la Mesa en la siguiente sesión de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor y de apertura de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.

<p>Para mas información podrán dirigirse al Servicio de Contratación: Teléfono Secretario de la Mesa: 924 005626</p> <p>contratacion.tes@juntaex.es</p>	<p>En Mérida, a 26 de agosto de 2020 LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p>  <p>Fdo.: Ana María Alvarado Seco</p>
---	---